

lelin Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado a «Monte del Mago, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.
 Término municipal: Mogán.
 Superficie aproximada: 13.000 metros cuadrados.
 Destino: Ampliación de la ocupación otorgada en 23 de junio de 1971 con la construcción de una dársena, playa artificial y paseo litoral en Petalavaca.
 Plazo concedido: Veinticinco años.
 Canon unitario: Veinte pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Prolongación del escollerao de protección de la ocupación autorizada por Orden ministerial de 15 de junio de 1971, con un dique que abriga una dársena y playa artificial y un paseo litoral hasta la punta de la Verga, a su vez protegido con un escollerao.
 Prescripciones: La eventual utilización del interior del dique como embarcadero quedará sujeto a las reglamentaciones que sean del caso, y será libre para cualquier embarcación en caso de mal tiempo. Los paseos y terrazas, así como las playas que puedan formarse, serán de uso público sin limitación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 20 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas María.

8824

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, entre los p. k. 35,000 al 52,000. Tramo: La Orotava-Icod de los Vinos», en el término municipal de Icod de los Vinos.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 6 de mayo, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público, igualmente, por los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, avenida de José Antonio, 2, 4.ª, Santa Cruz de Tenerife, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Pecito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.479-E.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Icod de los Vinos

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar Hectáreas	Paraje	Cultivo
1	Florencio Acosta Febles y Rosalia Pérez Lomas	0,0090	Barranco de las Animas.	Huerta y erial.
2	Rosendo Afonso Alonso	0,0800	Barranco de las Animas.	Huerta y erial.
3	Herederos de José Díaz Llano	0,1040	Barranco de las Animas.	Platanera y erial.
4	Rosendo Afonso Afonso	0,0480	Barranco de las Animas.	Erial.
5	Manuel Díaz González	0,0290	Barranco de las Animas.	Erial.
6	Rosendo Afonso Alonso	0,0020	Barranco de las Animas.	Viña.
7	Rafael Domínguez García	0,0280	Barranco de las Animas.	Platanera.
8	Manuel Díaz González	0,0570	Barranco de las Animas.	Platanera.
9	Juana Rosario Hernández y Hernández	0,0450	Barranco de las Animas.	Platanera.
10	Cándido Rodríguez Alonso	0,0031	Barranco de las Animas.	Platanera, edificación y viña.
11	Jorge Alonso Arbelo	0,0050	Barranco de las Animas.	Erial.
12	José Rodríguez	—	Belmonte Bajo	Ajíbe.
13	Manuel Díaz González	0,0040	Belmonte Bajo	Huerta.
14	Vicente Figueroa González	0,1150	Belmonte Bajo	Huerta y erial.
15	Antonio Socas Guzmán	0,1550	Belmonte Bajo	Platanera.
16	Andrés Martín García	—	Buen Paso	Ajíbe.
17	Vicente Figueroa González	0,1205	Buen Paso	Huerta y erial.
18	Andrés Martín García	0,4900	Hoyo del Hurón	Platanera y huerta.
19	Herederos de Victoria Luis Figueroa	0,1330	Hoyo del Hurón	Erial.
20	Alberto Guzmán Delgado	0,1350	Hoyo del Hurón	Huerta.
21	Pedro Luis Luis	0,3140	Buen Paso	Erial, huerta y viña.
22	Gervasio González Luis	0,0220	Buen Paso	Huerta.
23	Benito Pérez y Pérez	0,0425	Buen Paso	Edificación, dependencias y huerta.
24	Gervasio González Luis	0,3464	Buen Paso	Platanera, huerta antojano y granada.
25	Salvador Martín Díaz	0,2620	Buen Paso	Platanera.
26	Concepción Díaz Díaz	0,1475	Buen Paso	Huerta, edificación y dependencias.
27	Vicente Padrón González	0,0042	Buen Paso	Huerta.
28	Manuel Adán Luis Hernández	0,0498	Buen Paso	Huerta y antojano.
29	Adolfo González Martín	0,1180	Buen Paso	Platanera.
30	Lorenza Leonor Luis Rodríguez	0,0250	Buen Paso	Huerta, edificación y dependencias.
31	Alejandrina Delfina Luis Luis	0,0042	Buen Paso	Edificación.
32	Cirilo Morales Rodríguez	0,0700	Buen Paso	Viña y erial.
32-1	Ayuntamiento de Icod de los Vinos	0,0600	Buen Paso	Erial.
33	Herederos de Rafael Machado Llarena	1,6620	Barranco del Cuarto	Huerta abandonada y erial.
34	Manuel Martín Báez	0,1235	Barranco del Cuarto	Huerta y huerta abandonada.
35	Sebastián Alonso Alonso	0,0908	Barranco del Cuarto	Platanera y erial.
36	Herederos de Juan Delgado	0,0080	Barranco del Cuarto	Erial.
37	Cirilo Luis Estévez	0,0042	Barranco del Cuarto	Huerta.
38	Cirilo Luis Estévez	0,2630	Barranco del Cuarto	Platanera y huerta.
39	Herederos de Antonio Cámara González	0,0720	Barranco del Cuarto	Huerta abandonada.
40	Adoración Expósito Fuentes	0,0090	Barranco del Cuarto	Patio.
41	José Afonso García	0,0552	Barranco del Cuarto	Huerta y camino.
42	Adoración León Hernández	0,0279	Barranco del Cuarto	Platanera, viña y huerta.
43	Fermina Martín	0,0070	Barranco del Cuarto	Erial.
44	Clotilde León Hernández	0,0530	Barranco del Cuarto	Platanera.
45	Félix Rodríguez Alonso	0,0180	Barranco del Cuarto	Erial.
46	Julia Rodríguez Alonso	0,0240	Barranco del Cuarto	Erial.
47	Sebastián Alonso Alonso	0,0249	Barranco del Cuarto	Jardín, gallinero y huerta.
48	Sebastián Alonso Alonso	0,1380	Barranco del Cuarto	Huerta.
49	Herederos de Clorinda Luis	0,0670	Doña Juana	Erial.

Fincas numero	Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Paraje	Cultivo
50	Saturnino Toledo	0.0072	Doña Juana	Erial.
51	Juan Luis Luis	0.0368	Los Paredones	Huerta.
52	Antonio Luis Alonso	0.0035	Los Paredones	Platanera.
53	Antonio Pimentel Luis	0.0080	Doña Juana	Erial.
54	Herederos de Román Mesa Luis	0.1214	Doña Juana	Erial, huerta y camino.
55	Antonio Gorriñ Torres	0.0075	Doña Juana	Antojano.
56	Francisco Gorriñ Torres	0.0077	Doña Juana	Erial.
57	Francisco y Antonio Gorriñ Torres	0.0048	Doña Juana	Edificación.
58	José González Rodríguez	0.0130	Doña Juana	Platanera.
59	Fernando Luis Alonso	0.0265	Doña Juana	Erial.
60	Fernando Luis Alonso	0.0542	Doña Juana	Platanera y camino.
61	Texaco	0.0026	Doña Juana	Huerta.
61 I	Texaco	0.0024	Doña Juana	Caseta.
62	José Socas Pérez	0.0050	Doña Juana	Huerta y corral.
63	José Socas Pérez	0.0108	Doña Juana	Platanera.
64	Gregorio Rodríguez Zarza	0.1320	Doña Juana	Platanera.
65	Amalia y Clorinda Martín Polo	0.0306	Doña Juana	Patio y erial.
66	David Expósito Luis	0.0350	Doña Juana	Erial y casa.
67	Juan Demetrio González Carmenate	0.0036	Doña Juana	Huerta.
68	Herederos de Carmen Mercher Lugo	0.0152	Doña Juana	Erial.
69	Antonio González Pérez	0.0105	Doña Juana	Antojano.
70	Herudina Alonso Martín	0.0282	Doña Juana	Platanera.
71	Teófilo Socas Hernández	0.0596	Doña Juana	Platanera y erial.
72	Carmeio Alvarez Orán	0.0630	Doña Juana	Huerta.
73	Jesús Manuel Díez Paladre	0.0092	Almendral	Terraza asfaltada.
74	Natividad Lemus Alonso	0.0070	Almendral	Erial.
75	Santiago Rovaina	0.0130	Almendral	Erial.
76	Antonio González Lemus	0.0050	Almendral	Pasillo de cemento.
77	Luciano Lemus Pérez	0.0910	Almendral	Huerta.
78	Alciandrina Luis Pérez	4.0410	Almendral	Huerta y corral.
79	Juan León Hernández	0.0300	Almendral	Huerta.
80	Antonio González Lemus	0.0305	Almendral	Platanera.
81	Honorio Soca Fuentes	0.1660	Almendral	Platanera.
82	Celinda Domínguez Morales	0.1590	Almendral	Platanera y erial.
83	Nelida Luis Afonso	0.0550	Almendral	Platanera.
84	Sebastián Hernández Rodríguez	0.1675	Almendral	Huerta y platanera.
85	Nelida Luis Afonso, herederos Audelina Afonso Hernández y herederos de Dolores Afonso Hernández	—	El Empalme	Estanque.
86	Nelida Luis Afonso	0.1065	El Empalme	Huerta.
87	Rosario de la Guardia	0.0350	El Empalme	Huerta.
88	Martín y Benita Amada Martín Luis	0.0560	Hoya Garcés	Huerta.
89	Manuel de León	0.2682	Callejón del Barro	Huerta.
90	Aurora González Pérez	0.0046	Almendral	Camino y huerta.
91	Antonio González Pérez	0.0330	Almendral	Platanera y viña.
92	Pablo Martín Luis	0.1185	Hoya Garcés	Viña, huerta y erial.
93	Luciano Lemus Pérez	0.0610	Hoya Garcés	Huerta.
94	Herederos de Gonzalo Guzmán Cruz	0.1820	Hoya Garcés	Erial.
95	Carmen, Felipe, Gregorio y Manuel Luis Ravelo Guzmán	0.0500	Hoya Garcés	Huerta.
96	Vinda de Juan González González	0.0900	Hoya Garcés	Platanera.
97	Faustino Hernández Díaz	0.0570	Hoya Garcés	Erial.
98	Román Hernández González	0.1410	Hoya Garcés	Huerta, platanera y jardín.
99	Antonio Pescoso Pérez	0.2870	Hoya Garcés	Platanera, huerta, camino y huerta de naranjos, patio.
100	Herederos de Ramón Ravelo Díaz	0.0056	Hoya Garcés	Patio.
101	Carmen Afonso González	0.1070	Hoya Garcés	Erial.
102	Agustín Luis Luis	0.1710	La Centinela	Platanera y erial.
103	Pastor Delgado	0.3535	La Centinela	Viña, erial y ganadería.
104	Herederos de Celestino García	0.1240	La Centinela	Erial.
105	Domíngua Ruiz Martín	0.1730	La Centinela	Viña, erial.
106	Nelida Gutiérrez Guzmán	0.2280	La Centinela	Platanera, erial y viña.
107	Adela Gutiérrez Guzmán	0.1806	La Centinela	Platanera, viña, erial y edificación.
108	Primitivo Lorenzo Rodríguez	0.0090	La Centinela	Huerta.
109	Herederos de Pedro Zarza Martín	0.4020	La Centinela	Erial, huerta, viña y edificación.
110	Carmelo Alvarez Orán	0.1643	La Centinela	Huerta, edificación y dependencias.
111	Carmelo Alvarez Orán	0.0072	La Centinela	Patio de cemento.
112	Carmen Amaro Afonso	0.0040	La Centinela	Corral.
113	Eloísa Hernández Toledo	0.1360	La Centinela	Camino, viña y huerta.
114	Rafael García Luis	0.0478	La Centinela	Edificación, patio y erial.
115	Ayuntamiento de Icod de los Vinos	0.0394	Fonda de la Paloma	Erial y edificación.
116	Abraham Martínez de la Peña Fleitas	0.1300	La Centinela	Erial.
117	Carlos Fleitas	0.6060	La Mancha	Jardín abandonado.
118	Julián Rodríguez Velázquez	0.0840	La Mancha	Erial, viña, huerta y patio.
119	Germán Florencio Guillermo González	0.0160	Icod de los Vinos	Viña.
120	Herederos de Enrique Ocón Alvarez	0.0220	Icod de los Vinos	Jardín.
121	Sheel	0.0840	Hoya S. Agustín	Gasolinera.
122	Herederos de Antonio Rodríguez Rodríguez	0.1840	Icod de los Vinos	Huerta y erial.
123	Felipe González Hernández	0.0580	Icod de los Vinos	Erial.
124	Herederos de Ezequiel Tosco González	0.1780	Icod de los Vinos	Platanera y huerta.
125	Manuel Socas García	0.0430	Icod de los Vinos	Huerta.
126	Ayuntamiento de Icod de los Vinos	0.0155	Icod de los Vinos	Escuela y dependencias.
127	Enrique Miranda León	0.0105	Icod de los Vinos	Corral.
	Total	11.7209		